Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	PROCESO GESTIÓN HUMANA Y SST
	NOMBRE DE FORMATO:	CERTIFICACIÓN INSUFICIENCIA PLANTA
	CÓDIGO:	FOR-GHS-041
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 1
	VIGENTE DESDE:	2024/10/29

LA PROFESIONAL UNIVERITARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA

CERTIFICA:

Que la planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Melgar-Tolima, es insuficiente para atender el requerimiento realizado mediante Oficio de fecha Septiembre de 2026, por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano con el fin de efectuar las actividades solicitadas para el contrato prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Melgar, en el desarrollo de actividades institucionales de comunicación social, así como en la generación, producción y edición de contenidos informativos, fotográficos y audiovisuales, para la divulgación de la gestión de la administración municipal; por lo tanto, es imposible atender dichas actividades con cargos de la planta.

Se expide en la Oficina de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, a los 08 días del mes de Septiembre de 2026.

DANIELA ESPINOSA GARCÍA
Profesional Universitaria

Proyectó: Juliana Patricia Rodríguez Riaño
Contratista Profesional